



RESOLUCION N° CORRIENTES,

3 B 9 / 1 9 1 2 JUN 2019

VISTO:

El Expte. Nº01-02907/19 por el cual la Secretaría General de Posgrado solicita el pago anual del subsidio correspondiente a la convocatoria 2016, destinado a docentes y becarios para la realización de estudios de posgrado en la UNNE y en otras Universidades Nacionales; y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº300/19 C.S. se aprobó un Nuevo Reglamento de Subsidios para la realización de estudios de posgrado acreditados en la Universidad Nacional del Nordeste y en otras Universidades Nacionales del país;

Que por Res. N°301/19 C.S. se dispone la Convocatoria 2019 y se

fija el monto del subsidio máximo anual a otorgar;

Que la Secretaría General de Posgrado propone hacer extensivo el beneficio de los montos de subsidio máximo anual a los beneficiarios de las convocatorias en curso: 2016, 2017 y 2018, sujeto al cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el nuevo reglamento;

Que a fs. 08 se consignan los beneficiarios correspondientes a la Convocatoria 2016, cuyo informe académico y rendición de cuenta han sido aprobados;

Que la Comisión de Posgrado emite despacho favorable;

Lo establecido en los artículos 9° y 10° del Anexo de la Resolución N°300/19 C.S.:

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE RESUELVE:

ARTICULO 1º - Otorgar a los beneficiarios correspondientes a la Convocatoria 2016 que se consignan en el Anexo de la presente, el monto del apoyo económico del período 2019, de conformidad con lo establecido por Resolución N°300/19 C.S.

ARTICULO 2° - El beneficio otorgado en el Art. 1° queda sujeto al cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el nuevo reglamento:

"ARTICULO 14°.- Los beneficiarios deberán presentar a la Secretaría General de Posgrado un al description de la contemple:

a) detalle de la labor realizada y los logros académicos alcanzados, certificados por las autoridades de la institución en que cursa sus estudios.

b) rendición de cuentas correspondiente, adjuntando los comprobantes originales de los gastos realizados en el período.

c) solicitud de renovación anual del subsidio si correspondiere.

El informe y la rendición de cuentas deberán presentarse en el plazo que la Secretaría General de Posgrado determine y cumpliendo el instructivo que al efecto establezca. La renovación anual del subsidio estará sujeta al cumplimiento de esta condición.

ARTICULO 15°.- El beneficiario de un subsidio deberá dedicarse al estudio e investigación y llevar en todo momento una conducta ejemplar, debiendo finalizar su carrera de posgrado en el plazo que estipule cada carrera reglamentariamente.



# 3 8 9 ( FOLIO U.N.N

#### Rectorado

ARTICULO 16°.- Los beneficiarios comprendidos en el Art. 10, deberán informar a la Secretaría General de Posgrado que han finalizado la carrera presentando el acta de defensa de tesis o documentación equivalente que certifique la culminación de los estudios de posgrado, en un plazo no mayor a los 3 meses contados desde la fecha de finalización.

ARTICULO 17°.- En caso de no terminar sus estudios o si renunciara al subsidio, el beneficiario deberá reintegrar el monto total percibido. Se considera como plazo de finalización de las carreras, contadas a partir de la fecha de inscripción, 3 (tres) años para Especialidades, 4 (cuatro) años para Maestrías, y 5 (cinco) años en el caso de Doctorados. En caso de reintegro, el beneficiario deberá cumplir con el procedimiento establecido para este fin por la Secretaría General de Posgrado."

ARTICULO 3° - Fijar como fecha límite de presentación de los respectivos informes el día 12 de diciembre del 2019.

ARTICULO 4º- Imputar la erogación al Inciso 5-Fuente 11- Posgrado, Ejercicio 2019.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVI RECTORA

I/ Wirour/

**ES COPIA** 

M. SUSANA SAADE

Direc Grol. Coord. Adm.

Consejo Superior

U.N.N.E.



Rectorado

# Convocatoria 2016 - Pago de subsidios cuota 2019 Subsidios a docentes y becarios

	0			0	0	a	0
2019	\$ 12.000	\$ 6.600	\$ 6.500	\$ 12.000	\$ 10.000	\$ 10,000	TOTAL \$ 57.100
2018	468/18 \$6400	430/18 \$4100	432/18 \$6500	429/18 \$6760	434/18 \$6760	435/18 \$6760	TOTAL
2017	653/17 \$5200	655/17 \$4200	654/17 \$5200	659/17 \$5200	656/17 \$5200	657/17 \$5200	(*)
2016	481/16 \$4000 .	476/16 \$2400	483/16 \$4000	492/16 \$4000	489/16	490/16	
Univ.	UNaM	UNNE	UNNE	UNER	UNNE	UNNE	
Condición Carrera de Posgrado	Doctorado en Antropología Social	Doctorado de la UNNE en Biología	Doctorado de la UNNE en Química	Doctorado en Ciencias Sociales	Doctorado de la UNNE en Ciencias Veterinarias	Doctorado de la UNNE en Ciencias Veterinarias	
Condición	Ordinario	Iniciación	Iniciación	Iniciación	Ordinario	Interino	
Categoría	Auxiliar de Primera	Beca SECyT-UNNE	Beca SECyT-UNNE	Beca SECyT-UNNE	Auxiliar de Primera	Auxiliar de Primera	
CUIL	27-30290488-5	24-34345824-6	20-32107365-5	27-34793183-2	27-29284574-5	20-33073353-6	
Apellido y Nombres	PEGORARO, María Laura	AGUIRRE, Fernando David	BORDON, Alexander German	Humanidades 'ACUÑA, Maia Milena	CHILESKI, Gabriela Soledad	KORNUTA, Leonardo Martin	,
Facultad	ses	FaCENA	FaCENA	Humanidades	Veterinarias	Veterinarias	
Š	-	2	8	4	2	9	

38

ES COPIA





RESOLUCION N° CORRIENTES, 3 9 0 / 1 9 1 2 JUN 2019

VISTO:

El Expte. Nº01-02907/19 por el cual la Secretaría General de Posgrado solicita el pago anual del subsidio correspondiente a la convocatoria 2017, destinado a docentes y becarios para la realización de estudios de posgrado en la UNNE y en otras Universidades Nacionales; y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°300/19 C.S. se aprobó un Nuevo Reglamento de Subsidios para la realización de estudios de posgrado acreditados en la Universidad Nacional del Nordeste y en otras Universidades Nacionales del país;

Que por Res. N°301/19 C.S. se dispone la Convocatoria 2019 y se fija el monto del subsidio máximo anual a otorgar;

Que la Secretaría General de Posgrado propone hacer extensivo el beneficio de los montos de subsidio máximo anual a los beneficiarios de las convocatorias en curso: 2016, 2017 y 2018, sujeto al cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el nuevo reglamento;

Que a fs. 06/07 se consignan los beneficiarios correspondientes a la Convocatoria 2017, cuyo informe académico y rendición de cuenta han sido aprobados;

Que la Comisión de Posgrado emite despacho favorable;

Lo establecido en los artículos 9° y 10° del Anexo de la Resolución N°300/19 C.S.;

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE RESUELVE:

ARTICULO 1º - Otorgar a los beneficiarios correspondientes a la Convocatoria 2017 que se consignan en el Anexo de la presente, el monto del apoyo económico del período 2019, de conformidad con lo establecido por Resolución Nº300/19 C.S.

ARTICULO 2° - El beneficio otorgado en el Art. 1° queda sujeto al cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el nuevo reglamento:

"ARTICULO 14°.- Los beneficiarios deberán presentar a la Secretaría General de Posgrado un informe anual que contemple:

a) detalle de la labor realizada y los logros académicos alcanzados, certificados por las autoridades de la institución en que cursa sus estudios.

 b) rendición de cuentas correspondiente, adjuntando los comprobantes originales de los gastos realizados en el período.

c) solicitud de renovación anual del subsidio si correspondiere.

El informe y la rendición de cuentas deberán presentarse en el plazo que la Secretaria General de Posgrado determine y cumpliendo el instructivo que al efecto establezca. La renovación anual del subsidio estará sujeta al cumplimiento de esta condición.

ARTICULO 15°.- El beneficiario de un subsidio deberá dedicarse al estudio e investigación y llevar en todo momento una conducta ejemplar, debiendo finalizar su carrera de posgrado en el plazo que estipule cada carrera reglamentariamente.





ARTICULO 16°.- Los beneficiarios comprendidos en el Art. 10, deberán informar a la Secretaría General de Posgrado que han finalizado la carrera presentando el acta de defensa de tesis o documentación equivalente que certifique la culminación de los estudios de posgrado, en un plazo no mayor a los 3 meses contados desde la fecha de finalización.

ARTICULO 17°.- En caso de no terminar sus estudios o si renunciara al subsidio, el beneficiario deberá reintegrar el monto total percibido. Se considera como plazo de finalización de las carreras, contadas a partir de la fecha de inscripción, 3 (tres) años para Especialidades, 4 (cuatro) años para Maestrías, y 5 (cinco) años en el caso de Doctorados. En caso de reintegro, el beneficiario deberá cumplir con el procedimiento establecido para este fin por la Secretaría General de Posgrado."

ARTICULO 3º - Fijar como fecha límite de presentación de los respectivos informes el día 12 de diciembre del 2019.

ARTICULO 4º- Imputar la erogación al Inciso 5-Fuente 11- Posgrado, Ejercicio 2019.

ARTICULO 5° - Registrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD SEC. GRAL. ACADEMICA PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ

Dhiray

RECTORA

ES COPIA

M. SUSANA SAADE
Direc. Grol. Coord. Adm.
Consejo Superior
U.N.N.E.



Rectorado



				一年 一日 日本				The second second		MACONTO
°Z	Facultad	Apellido y Nombres	COIL	Categoría	Condición	Carrera de Posgrado	Univ	2017	2018	2019
н	Agrarias	Bastida, Lisandro Martin	23-33310257-9	Beca UNNE-CONICET		Doctorado de la UNNE en el Área de Recursos Naturales	UNNE	\$ 3200	443/18 \$ 6760	\$ 12.000
7	Agrarias	Acosta María Gabriela	27-32913949-8	Beca SECyT-UNNE	Iniciación	Maestría en Ciencias del Suelo	UBA	576/17 \$ 4200	438/18 \$ 5400	\$ 12.000
m	FaCENA	Argoitia, María Antonella	27-37042660-6	Beca SECyT-UNNE	Iniciación	Doctorado de la UNNE en Biología	UNNE	578/17 \$ 5200	440/18 \$ 6760	\$ 12.000
4	FaCENA	Calamante, Cinthia Carolina	27-25534635-6	Auxiliar de Primera	Ordinario	Doctorado de la UNNE en Biología	UNNE	582/17 \$ 5200	444/18 \$ 6760	\$ 12.000
5	FaCENA	Courtis, Azul Celeste	23-34298234-4	Beca UNNE-CONICET		Doctorado de la UNNE en Biología	UNNE	585/17 \$ 5200	447/18 \$ 5200	\$ 12.000
9	FaCENA	Dufek, Matias Ignacio	20-35303941-6		Adscripto	Doctorado de la UNNE en Biología	UNNE	586/17 \$ 3200	448/18 \$ 4100	\$ 7.400
7	· FaCENA	Fernández, Pierina Fiama	27-34673451-0	Beca UNNE-CONICET		Doctorado de la UNNE en Biología	UNNE	588/17 \$ 5200	450/18 \$ 6760	\$ 8.100
∞	FaCENA	González, Valeria Vanesa	23-34567817-4	Becaria PICTO-UNNE		Doctorado de la UNNE en Biología	UNNE	590/17 \$ 5200	451/18 \$ 6760	\$ 6.100
6	FaCENA	Piñeiro, José Miguel	20-34207733-2	Beca UNNE-CONICET		Doctorado de la UNNE en Biología	UNNE	600/17 \$ 5200	459/18 \$ 6760	\$ 6.600
10	FaCENA	Rodríguez, Florencia Evelyn	35062681	Beca UNNE-CONICET	B	Doctorado de la UNNE en Biología	UNNE	604/17 \$ 5200	462/18 \$ 6760	\$ 10.600
11	FaCENA	Stechina, Ornela Sofia	27-32141879-7	Beca UNNE-CONICET		Doctorado de la UNNE en Biología	UNINE	\$ 5200	\$ 6760	\$ 6.000

4

Subsidios a docentes y becarios Convocatoria 2017 - Pago de subsidios cuota 2019

ES COPIA



### Rectorado

						Cherado do Docarado	Oniv	707	2010	2019	
		Applied v Nombres	CUIL	· Categoría	Condición	Carrera de rosgiado				27.7	
DI Z	Facultad	A poulado				Doctorado de la UNNE en	INNE		466/18	\$ 6.700	
		Zambiasio, Violeta	27-30518654-1	Beca UNNE-CONICET				\$ 5200	\$ 6/60		
12.	FaCENA /	Amancay				noctorado de la UNNE en			449/18	\$ 6.000	
		Fernández Sosa, Eliana	27-36112977-1	٠	Adscripto	Química	ONNE	\$ 3200	\$ 4100		- 000
13	FacenA	Isabel				Doctorado de la UNNE en	INNE	596/17	455/18	\$ 6.100	
		Melana Colavita, Juan	23-33064438-9	Beca UNNE-CONICET		Química		\$ 5200	\$ 6/60		
14	FaCENA	Pablo				al ab sciencio		577/17	439/18	\$ 12,000	
+			20-32854024-0	Auxiliar de Primera	Ordinario	Maestria en Ciencias de la Ingeniería	ONNE	\$ 2100	\$ 2700	20037	
15	Ingenieria	Adotti, Marcelo Italo		•		SINING ST		580/17	442/18	42,000	
	Medicina	elletell crodbo	27-32671806-3	Becaria PICTO- UNNE		Doctorado de la UNNE ell Biología	ONNE	\$ 5200	\$ 6760	\$ 12.000	
16	Regional	Bangner, Debota Matania				na HINNI of ob observed		593/17	453/18	\$ 12,000	
		Mansilla Valsechi, Maria	77-34798054-1	Beca SECyT-UNNE	Iniciación	Doctorado de la Olympia Odontología	ONNE	\$ 5200	\$ 6760	2007	
17	Odontología	_				Doctorado de la UNNE en	- Living			\$ 10.000	
		100	73-35329058-4	Beca SECyT-UNNE	Iniciación	Ciencias Veterinarias	ONNE	\$ 5200	\$ 6760		
18	Veterinarias	Veterinarias   Hernando, Joseffila		-		ne al INNE en		594/17		\$ 12,000	_
			000000	Bocs SECVT-UNNE	Iniciación	Cioncias Veterinarias	ONNE	\$ 5200	\$ 6760	1	
19	Veterinarias	Martínez, Estefanía Valeria	27-3348/420-1	_					IATOT	\$181,600	
									10.01	-	5



ES COPIA



391/19

## RESOLUCION N° CORRIENTES,

VISTO:

El Expte. Nº01-02907/19 por el cual la Secretaría General de Posgrado solicita el pago anual del subsidio correspondiente a la convocatoria 2018, destinado a docentes y becarios para la realización de estudios de posgrado en la UNNE y en otras Universidades Nacionales; y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº300/19 C.S. se aprobó un Nuevo Reglamento de Subsidios para la realización de estudios de posgrado acreditados en la Universidad Nacional del Nordeste y en otras Universidades Nacionales del país;

Que por Res. N°301/19 C.S. se dispone la Convocatoria 2019 y se fija el monto del subsidio máximo anual a otorgar:

Que la Secretaría General de Posgrado propone hacer extensivo el beneficio de los montos de subsidio máximo anual a los beneficiarios de las convocatorias en curso: 2016, 2017 y 2018, sujeto al cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el nuevo reglamento;

Que a fs. 04/05 se consignan los beneficiarios correspondientes a la Convocatoria 2018, cuyo informe académico y rendición de cuenta han sido aprobados;

Que la Comisión de Posgrado emite despacho favorable;

Lo establecido en los artículos 9° y 10° del Anexo de la Resolución N°300/19 C.S.;

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE RESUELVE:

ARTICULO 1º - Otorgar a los beneficiarios correspondientes a la Convocatoria 2018 que se consignan en el Anexo de la presente, el monto del apoyo económico del período 2019, de conformidad con lo establecido por Resolución Nº300/19 C.S.

ARTICULO 2° - El beneficio otorgado en el Art. 1° queda sujeto al cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el nuevo reglamento:

"ARTICULO 14°.- Los beneficiarios deberán presentar a la Secretaría General de Posgrado un informe anual que contemple:

 a) detalle de la labor realizada y los logros académicos alcanzados, certificados por las autoridades de la institución en que cursa sus estudios.

 b) rendición de cuentas correspondiente, adjuntando los comprobantes originales de los gastos realizados en el período.

c) solicitud de renovación anual del subsidio si correspondiere.

El informe y la rendición de cuentas deberán presentarse en el plazo que la Secretaría General de Posgrado determine y cumpliendo el instructivo que al efecto establezca. La renovación anual del subsidio estará sujeta al cumplimiento de esta condición.

ARTICULO 15°.- El beneficiario de un subsidio deberá dedicarse al estudio e investigación y llevar en todo momento una conducta ejemplar, debiendo finalizar su carrera de posgrado en el plazo que estipule cada carrera reglamentariamente.



#### Rectorado

ARTICULO 16°.- Los beneficiarios comprendidos en el Art. 10, deberán informar a la Secretaría General de Posgrado que han finalizado la carrera presentando el acta de defensa de tesis o documentación equivalente que certifique la culminación de los estudios de posgrado, en un plazo no mayor a los 3 meses contados desde la fecha de finalización.

ARTICULO 17°.- En caso de no terminar sus estudios o si renunciara al subsidio, el beneficiario deberá reintegrar el monto total percibido. Se considera como plazo de finalización de las carreras, contadas a partir de la fecha de inscripción, 3 (tres) años para Especialidades, 4 (cuatro) años para Maestrías, y 5 (cinco) años en el caso de Doctorados. En caso de reintegro, el beneficiario deberá cumplir con el procedimiento establecido para este fin por la Secretaría General de Posgrado."

ARTICULO 3º - Fijar como fecha límite de presentación de los respectivos informes el día 12 de diciembre del 2019.

ARTICULO 4º- Imputar la erogación al Inciso 5-Fuente 11- Posgrado, Ejercicio 2019.

ARTICULO 5° - Registrese, comuniquese y archivese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD SEC. GRAL. ACADEMICA PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA

ES COPIA

M. SUSANA SAADE

Direc. Grol. Coord. Adm.

Consejo Superior

U.N.N.E.



## Rectorado

Subsidios a docentes y becarios . Convocatoria 2018 - Pago de subsidios cuota 2019 3 OF FORGE OF UNIVE.

1				Street Street	The state of the s	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS			Monto
	oi Z	Facultad	Apellido y Nombres	COIL	Categoría	Condición	Carrera de Posgrado	Univ.	2019
	н	Agrarias	GOMEZ HERRERA, Melanie Desiree	23-37157742-4		Adscripto	Doctorado de la UNNE en el área de Recursos Naturales	UNNE	\$ 9.600
	7	Arquitectura	GODOY, Lía María	27-35062740-0	Beca SECyT-UNNE	Iniciación	Maestría en Desarrollo Sustentable	UNLa	\$ 10.000
	m	Arquitectura	CABRERA, Víctor Hugo	20-33871005-5	Beca SECyT-UNNE	Iniciación	Maestría en Gestión Ambiental	UNNE	\$ 12.000
1	4	Derecho	ROSAS VILLARRUBIA, Ingrid Yanina	27-31036955-7	Beca SECyT-UNNE	Iniciación	Doctorado en Ciencias Sociales	Unju	\$ 12.000
	2	Derecho	FRANCO, María de los Milagros	27-36194798-9	Auxiliar de Primera	Interino	Maestría en Magistratura y Función Judicial	UNNE	\$ 12.000
1	9	Económicas	TURTOLA, Valeria Alejandra	23-28388150-4	Adjunta	Ordinario	Especialización en Derecho Administrativo	UNNE	\$ 8.000
	7	Económicas	CARDOZO BENITEZ, María Cecilia	27-30898962-9	Auxiliar de Primera	Ordinario	Maestría en Gestión Empresarial	UNNE	\$ 12.000
	00	Económicas	TACCA, Guillermo Leonel	20-32798477-3	Auxiliar de Primera	Interino	Maestría en Gestión Empresarial	UNNE	\$ 12.000
	6	FaCENA	RAMIREZ, Natalia	27-34149293-4	Auxiliar de Primera	Interino	Doctorado de la UNNE en Biología	UNNE	\$ 12.000
1	10	FaCENA	DELSSIN, Andrea Raquel	27-34749121-2	Beca UNNE-CONICET		Doctorado de la UNNE en Biología	UNNE	\$ 12.000
	11	FaCENA	BARNES, Tamara Eliana	27-33119985-6	Beca SECyT-UNNE	Perfeccionamiento	Doctorado de la UNNE en Química	UNNE	\$ 8.600
	12	FaCENA	THOMPSON, Cinthia María Belén	23-33214561-4	ЛР	Ordinario	Doctorado de la UNNE en Química	UNNE	\$ 12.000
	13	FaCENA	BARRIOS, Walter Gastón	20-31084668-7	Auxiliar Docente	Ordinario	Maestría en Tecnologías de la Información	UNNE	\$ 12.000
	14	Humanidades	SAUCEDO, María Gloria	27-30997204-5	Beca UNNE-CONICET		Doctorado en Ciencias de la Educación	UNC	\$ 12.000
l è	15	Humanidades	DE LOS REYES, Andrea María Laura	27-29035358-6	Beca SECyT-UNNE	Perfeccionamiento	Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas	UNNE	\$ 12.000
	16	Humanidades	CABALLERO, Felipa Mabel	27-31609392-8	Auxiliar de Primera	Ordinario	Doctorado en Letras	UNNE	\$ 10.000
1						67			



# 3 9

Rectorado

\$ 12.000	CNNE			Beca UNNE-CONICE I	27-35223104-0	MORALES, Veronica Natalia	Veterinarias
1		Maestría en Producción Animal					The second secon
\$ 12.000	UNNE	Maestría en Producción Animal Subtropical	Iniciación	Beca SECyT-UNNE	20-35688467-2	SCHULTZ, Milton Emanuel	Veterinarias
\$ 12.000	UNNE	Maestría en Producción Animal Subtropical	Iniciación	Beca SECyT-UNNE	20-37974114-3	SCHULZ, Roberto Ramón	Agrarias
\$ 12.000	ONNE	Maestría en Producción Animal Subtropical	Iniciación	Beca SECyT-UNNE	23-35306508-4	KOUDELA, Julia	Veterinarias
\$ 12.000	UNNE	Maestría en Producción Animal Subtropical	Iniciación	Beca SECyT-UNNE	27-33924136-3	RUIZ, Sabina	Veterinarias
\$ 10.000	UNNE	Doctorado de la UNNE en Ciencias Veterinarias	Interino	ЛР	20-33456394-5	CAPPELLO VILLADA, Juan Sebastián	Veterinarias
\$ 10.000	UNNE	Doctorado de la UNNE en Ciencias Veterinarias		Beca UNNE-CONICET	27-32534414-3	PISTAN, María Elena	Veterinarias
\$ 10.000	UNNE	Doctorado de la UNNE en Ciencias Veterinarias		Beca UNNE-CONICET	23-92732349-4	MONZON, Nolly María	Veterinarias
\$ 10.000	UNNE	Doctorado de la UNNE en Ciencias Veterinarias	Perfeccionamiento	Beca SECyT-UNNE	27-31855725-5	TEJERINA, Emilse Rosalía	Veterinarias
\$ 8.000	UNNE	Doctorado de la UNNE en Ciencias Veterinarias	Iniciación	Beca SECyT-UNNE	20-33063873-8	MENDOZA, Jorge Arnaldo	Veterinarias
\$ 10.000	UNR	Doctorado de la UNNE en Ciencias Veterinarias	Ordinario	Auxiliar de Primera	27-31457930-0	SANZ, Susana Paola	Veterinarias
\$ 12.000	UNNE	Doctorado de la UUNNE en Odontología	Perfeccionamiento	Beca SECyT-UNNE	20-32892519-3	ZINI CARBONE, Claudia Norma Haydee	Odontología
\$ 12.000	UNNE	Doctorado de la UNNE en Odontología	Iniciación	Beca SECyT-UNNE	27-36193436-4	BARRIOS, Evelin Elizabeth	Odontoloĝía
\$ 12.000	UNNE	Doctorado de la UNNE en Odontología	Iniciación	Beca SECyT-UNNE	20-35451802-4	ACEVEDO, Edgardo Daniel	Odontología
\$ 12.000	UBA	Doctorado de la Universidad de Buenos Aires		Beca UNNE-CONICET	27-35223888-6	SOTELO, Ailin Angelina	Medicina
\$ 6.000	ÛNNE	Doctorado de la UNNE en Geografía		Beca UNNE-CONICET	27-30736481-1	ALBORNOZ, Bárbara Soledad	Ingeniería
\$ 12.000	UNaM	Maestría en Antropología Social		Beca UNNE-CONICET	27-36674537-3	CONDE, María Florencia	Humanidades
\$ 12.000	UNaM	Maestría en Antropología Social		Beca UNNE-CONICET	27-36673776-1	ALEGRE, Tamara Daiana	Humanidades
2019	Univ.	Carrera de Posgrado	Condición	Ċategoría	CUIL	Apellido y Nombres	Facultad